RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE 882/2025 (CCA: +6.C114J-N), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ESTACIONES DE TALLADO Y DE DOS ARMARIOS VENTILADOS PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 52/25).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 13 de agosto de 2025, se acordó el inicio del expediente arriba referenciado.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de noviembre de 2025 se remitió escrito de requerimiento de documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

TERCERO.- Con posterioridad, ha sido detectado, de oficio, por esta Administración error material y de hecho en la adjudicación realizada en el portal electrónico SIREC, por lo que se considera conveniente proceder a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11-04-13), modificada por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22, de 03-02- 15), y por Resolución de 17 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 248 de 26-12-18).

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".*

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar el error material y de hecho detectado en la adjudicación realizada en el portal electrónico SIREC del expediente núm. 882/2025, derivado del procedimiento abierto simplificado abreviado núm. PASS 52/25, convocado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ESTACIONES DE TALLADO Y DE DOS ARMARIOS VENTILADOS PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (PAS 52/25), en los siguientes términos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	24/11/2025
VERIFICACIÓN	BndJAHA4CTDGC43887SCFVMN697V7F	PÁG. 1/2

Donde dice:

"*Requerimiento de Documentación Previa 2 - ARMARIO VENTILADO-GC (Admitida)*"

Debe decir:

"*Requerimiento de Documentación Previa 1 – MESA DE TALLADO DOS PUESTOS (Admitida)*"

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAHA4CTDGC43887SCFVMN697V7F	PÁG. 2/2	